



**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y  
ENAJENACIÓN DE BIENES  
CONVOCATORIA**



**LICITACIÓN PÚBLICA DE CCE N° 16/06  
PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE DERECHOS DUDOSOS DE COBRO  
DE CREDITOS PROVENIENTES DE LA BANCA DE DESARROLLO**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y  
CREDITO PÚBLICO

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo **SAE**, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 31 fracción II, 36, 38 fracción I, 38 bis, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y Artículos 41 al 50 de su Reglamento (RLFAEBSP), convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública DECCE N° 16/06, para la Enajenación onerosa de los Derechos Dudosos de Cobro que a continuación se mencionan, en lo sucesivo **LOS DERECHOS**.

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS:**

1. Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 188 créditos cedidos por la Unión de Crédito Comercial e Industrial de Nuevo León, S.A. de C.V. proveniente del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), con un valor aproximado de capital de \$28'346,856.09 (veintiocho millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos 09/100 M.N.) al 30 de junio del 2006.
  - Ubicación de LOS DERECHOS: En diversos Estados de la República Mexicana.
2. Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre créditos otorgados a Comercializadora de Cafés Lobo, S.A. de C.V., perteneciente a la Cartera Cafetalera cedida por BANCOMEXT, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con un valor aproximado de capital de \$73'558,492.35 (setenta y tres millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 35/100 M.N.) al 31 de mayo de del 2006.
  - Ubicación de LOS DERECHOS: Distrito Federal.
3. Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre un Convenio de Reconocimiento de Adeudo con Garantía Fiduciaria, un Crédito Simple con Garantía Fiduciaria y un Crédito Simple con Garantía Fiduciaria e Hipotecaria, otorgados por Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI), Institución de Banca de Desarrollo (en Liquidación) a las empresas Manuecar, S.A. de C.V., Macrogral, S.A. de C.V., así como a los señores Alejandro de la Cruz González Trejo y Graciela Garduño López de González, que representan en conjunto la cantidad de \$79'991,951.42 (setenta y nueve millones novecientos noventa y un mil novecientos cincuenta y un pesos 42/100 M.N.) por concepto de capital al 07 de febrero de 2006.
  - Ubicación de LOS DERECHOS: Distrito Federal.
4. Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre créditos otorgados a S.P.R. Trapiche de Latra R.I. por Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C., con un valor aproximado de capital de \$7'359,499.43 (siete millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 43/100 M.N.) al 15 de septiembre del 2006.
  - Ubicación de LOS DERECHOS: Jalisco.

El Precio de Venta de **LOS DERECHOS** se fijara en base a las ofertas del mercado de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la LFAEBSP.

**PROCESO DE LICITACION:**

LICITACION PUBLICA DECCE No. 16/06			
PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR
Información y Venta de BASES	Martes 03 de Octubre de 2006 al Lunes 30 de Octubre de 2006	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Suscripción del Convenio de Confidencialidad	Martes 03 de Octubre de 2006 al Lunes 30 de Octubre de 2006	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Revisión de Expedientes	Martes 03 de Octubre de 2006 al Lunes 30 de Octubre de 2006	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Calle de Europa No. 34, Col. Reyes Coyoacán, Del. Coyoacán, C. P. 04330 y en Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Junta de Aclaraciones	Martes 17 de Octubre de 2006	10:00 a 11:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Recepción de Ofertas de Compra	Martes 31 de Octubre de 2006	10:00 a 11:30	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020

<b>Apertura de Ofertas de Compra y Fallo</b>	<b>Martes 31 de Octubre de 2006</b>	<b>12:00</b>	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
--	-------------------------------------	--------------	---

#### INFORMACION GENERAL:

- Las **BASES** para la Licitación Pública DECCE No. 16/06 podrán ser adquiridas en los lugares y horarios señalados, previo depósito de la cantidad de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.)**, la cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución Bancaria HSBC México, S.A. Institución Filial del Grupo Financiero HSBC, en la cuenta número 0161019360 a nombre del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**; así mismo, deberán presentar el comprobante original del depósito (ficha), en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas del **SAE**, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1931 Sexto Piso, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que se elaborará una orden de ingreso que servirá de comprobante al Licitante. El **SAE** expedirá el recibo correspondiente por la compra de **BASES** y con éste el Participante podrá inscribirse y registrarse en el proceso de Licitación, firmar el Convenio de Confidencialidad, y recibir las **BASES** y sus respectivos anexos.
- Todo Licitante que adquiera las **BASES** de Licitación, no podrá nombrar a ningún tercero, para que firme en nombre de éste, ni podrá ceder su lugar a persona distinta, física o moral, para que lo sustituya en la Licitación.
- El Licitante que haya adquirido las **BASES** de la presente Licitación, tendrá derecho a analizar durante el período de revisión, los expedientes que integran **LOS DERECHOS**; previa suscripción del Convenio de Confidencialidad anexo a las **BASES** y de acuerdo con los horarios y fechas señaladas en el proceso de Licitación.
- La fecha límite e improrrogable para que los interesados se inscriban y registren a la Licitación es el día **lunes 30 de Octubre de 2006** hasta las 18:00 horas. En caso de que alguna persona física o moral, efectúe depósito para adquirir las **BASES** fuera del plazo señalado, no implica que el **SAE** tenga la obligación de inscribirlo al procedimiento. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá de adjuntar el original del comprobante bancario.
- Los Licitantes deberán presentar sus ofertas de compra, así como su garantía de oferta de compra el día **martes 31 de octubre de 2006**, de las 10:00 a las 11:30 horas, en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas, que se encuentra en el **Sexto Piso** del inmueble ubicado en **Avenida Insurgentes Sur 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020** en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Los Licitantes deberán de proporcionar una garantía de seriedad de la oferta de compra, reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** referidas mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria Mexicana a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes o mediante depósito o transferencia electrónica (SPEUA) a la cuenta que el **SAE** dé a conocer en las **BASES**, por el importe siguiente:
  1. Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 188 créditos cedidos por la Unión de Crédito Comercial e Industrial de Nuevo León, S.A. de C.V. proveniente del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
  2. Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre créditos otorgados a Comercializadora de Cafés Lobo, S.A. de C.V., perteneciente a la Cartera Cafetalera cedida por BANCOMEXT, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)
  3. Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre un Convenio de Reconocimiento de Adeudo con Garantía Fiduciaria, un Crédito Simple con Garantía Fiduciaria y un Crédito Simple con Garantía Fiduciaria e Hipotecaria, otorgados por Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI), Institución de Banca de Desarrollo (en Liquidación) a las empresas Manuecar, S.A. de C.V., Macrogral, S.A. de C.V., así como a los señores Alejandro de la Cruz González Trejo y Graciela Garduño López de González, \$6'600,000.00 (seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
  4. Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre créditos otorgados a S.P.R. Trapiche de Labra, R.I., \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
- El acto de apertura de ofertas de compra y fallo se llevará a cabo el día **martes 31 de octubre de 2006**, a partir de las 12:00 horas en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas que se encuentra en el **Sexto Piso** del inmueble ubicado en **Avenida Insurgentes Sur 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020** en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- **LOS DERECHOS** objeto de la presente Licitación, se adjudicarán a la persona física o moral que entre los participantes haya presentado la oferta de compra más alta de conformidad con lo establecido en las **BASES**.
- El Licitante declarado ganador en el proceso de Licitación deberá efectuar el pago de **LOS DERECHOS** en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores al Acta de Apertura de Ofertas de Compra y Fallo, de acuerdo a lo estipulado en las **BASES** relacionadas con este proceso de Licitación, el pago lo deberá de hacer mediante depósito en la Institución Bancaria y al número de cuenta señalado en las **BASES**, ó cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito y a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.
- En el supuesto de que el Licitante Ganador no efectúe el pago de **LOS DERECHOS** adjudicados o no haya entregado la ficha de depósito dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y por tanto la garantía quedará a favor del **SAE**, de acuerdo con lo establecido en las **BASES**, quien sin necesidad de una nueva Licitación, declarará como nuevo adjudicatario al Licitante que haya hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando haya cumplido con todos y cada uno de los términos y condiciones de las **BASES**.
- La celebración del Contrato de Cesión de Derechos correspondiente, se realizará en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores al Acta de Apertura de Ofertas de Compra y Fallo, siempre y cuando el Licitante Ganador haya pagado en su totalidad el importe ofertado. La entrega de la documentación relacionada con **LOS DERECHOS** se efectuará dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que haya llevado a cabo la celebración del contrato de cesión de derechos y el pago del mismo se encuentre registrado.
- Quedan excluidos para participar todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la LFAE BSP.
- El **SAE** se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento antes o durante el desarrollo del proceso y a su entera conveniencia, el contenido de la presente Convocatoria, las **BASES** y sus **Anexos** a las que ésta se refiere, sin que esto derive en responsabilidad alguna para el **SAE** o las instituciones involucradas en el mismo, únicamente debiendo informar sobre las modificaciones realizadas a las personas participantes en el proceso, entendiéndose como personas participantes aquellas que hubiesen adquirido **BASES** como fecha límite el **lunes 30 de octubre del 2006**.

MEXICO, D. F. A 03 DE OCTUBRE DE 2006

A T E N T A M E N T E

C. P. HUMBERTO MURRIETA ROMO  
Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas